DEBE PROPORCIONARSE LA INFORMACIÓN REQUERIDA A MENOS QUE SE INDIQUE QUE ES OPCIONAL

SOLICITUD PARA FIGURAR EN LA BOLETA DE New Summerfield ISD ELECCIÓN GENERAL

_____

A: Secretario del Consejo

Solicito ue mi nombre figure en la boleta oficial indicada más arriba como candidato/a al cargo a continuación.

PUESTO OFICIAL SOLICITADO (Incluya cualquier número de cargo u otro número distintivo, si el cargo lo tiene.)	INDIQUE TÉRMINO ÛTÉRMINO COMPLETO X ☐ TÉRMINO INCOMPLETO

NOMBRE COMPLETO (Primer nombre, segundo nombre, apellido)	ESCRIBA SU NOMBRE COMO DESEA QUE FIGURE EN LA BOLETA[1]
DIRECCIÓN RESIDENCIAL PERMANENTE (No incluya una casilla postal o una ruta rural. Si usted no tiene una dirección residencial, describa el lugar en que recibe correspondencia personal y la ubicación de su residencia.)	DIRECCIÓN POSTAL PÚBLICA (Dirección en la que recibirá correspondencia relacionada a su campaña, si es disponible.)

CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL	CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL

CORREO ELECTRÓNICO PÚBLICO (Si está disponible.)	EMPLEO (No deje este espacio en blanco.)	FECHA DE NACIMIENTO	VUID-NÚMERO UNICO DE IDENTIFICACION DE VOTANTE (Opcional) [2]

INFORMACIÓN DE CONTACTO (Opcional)	DURACIÓN DE RESIDENCIA CONTINUA AL MOMENTO DE JURAMENTAR ESTA SOLICITUD	
Tel. residencial: Teh laboral: Tel. celular:	EN EL ESTADO _____año(s) _____ mes(es)	EN EL TERRITORIO POR EL CUAL SERIA ELECTO/A[3] _____a ño(s) mes(es)

En caso de usar un apodo como parte de su nombre en la boleta, usted también firma y jura lo siguiente: Asimismo, juro que mi apodo no constituye un lema político ni tampoco es una indicación de mis creencias o afiliaciones políticas, económicas, sociales o religiosas. Se me ha conocido por este apodo durante al menos tres años antes de esta elección.

Ante mí, la autoridad suscrita, compareció (nombre)_____, quien frente a mí y bajo juramento debido, declara:

"Yo, (nombre)_____, del condado de _____, Texas, siendo candidato para el cargo oficial de _____, juro solemnemente que apoyaré y defenderé la Constitución y las leyes de los Estados Unidos y del Estado de Texas. Soy ciudadano de los Estados Unidos elegible para ocupar tal cargo oficial bajo la Constitución y las leyes de este Estado. No se me ha condenado por un delito mayor por el cual no haya sido absuelto o por el cual no se me hayan restituido enteramente mis derechos de ciudadanía por medio de otra acción oficial. No existe un fallo final de un tribunal testamentario que me declare total o parcialmente incapacitado mentalmente sin derecho a votar. Yo tengo conocimiento de la ley sobre el nepotismo según el Capítulo 573 del Código de Gobierno.

Además, juro que las decla raciones anteriores que incluyo en mi solicitud son verdaderas y correctas" x

_____

FIRMA DEL CANDIDATO

Jurado y suscrito ante mí en _____, este día _____ de _____, _____.

SELLO

_____ _____

Firma del oficial que administra el jurament0[4] Título del oficial que administra el juramento

TO BE COMPLETED BY CITY SECRETARY OR SECRETARY OF BOARD:

(See Section 1.007) _____ _____

Date Received Signature of Secretary

Voter Registration Status Verified

2-21

Prescrito por el Secretario de Estado

Sección 141.031, Capítulos 143 y 144, Código Electoral de Texas

INSTRUCCIONES

La solicitud para que el nombre de un candidato figure en la boleta para cualquier elección general no deberá registrarse antes de los treinta (30) días previos a la fecha límite para registrar la solicitud, según lo prescribe este código. Cualquier solicitud registrada antes de esa fecha se declarará inválida. Todos los campos deben ser completados a menos que se indique específicamente marcados como opcional.

El último día para registrarse es a las 5 de la tarde setenta y ocho (78) días antes del día de la elección en el caso de elecciones uniformes.

Si tiene alguna pregunta sobre la solicitud, por favor póngase en contacto con la división de elecciones del Secretario de Estado al 800252-8683.

LEY SOBRE EL NEPOTISMO

El candidato deberá firmar esta declaración para indicar que tiene conocimiento sobre la ley sobre el nepotismo. A continuación figuran las prohibiciones del nepotismo según el capítulo 573 de Código Gobierno:

Ningún funcionario podrá nombrar, votar por o confirmar el nombramiento o empleo de ninguno de sus parientes en segundo grado por afinidad (matrimonio) o en tercer grado por consanguinidad (sangre), o de los parientes de cualquier otro integrante del cuerpo directivo o tribunal en que el funcionario celebre sesión cuando la compensación para esa persona se pagare con fondos públicos u honorarios de su puesto oficial. Sin embargo, la ley no prohíbe el nombramiento, el votar por o la confirmación de ninguna persona que haya trabajado en la oficina de manera continua o el empleo para el siguiente período antes de la elección o el nombramiento del funcionario o miembro emparentado con el empleado en el grado prohibido: seis meses, si el funcionario o miembro se elige en una elección general de funcionarios de estado y condado.

Ningún candidato podrá influir sobre un empleado relacionado al puesto oficial al cual el candidato aspira o un empleado o funcionario del cuerpo fiscal al cual el candidato aspira respecto del nombramiento o el empleo de un pariente del candidato en un grado prohibido según se indica arriba. Esta restricción no se dirige a las acciones de un candidato respecto de una clase o categoría de empleados o posibles empleados de buena fe.

Los ejemplos de parentesco en tercer grado por consanguinidad son los siguientes:

(1) Primer grado: padre, madre, hijo(a);
(2) Segundo grado: hermano(a), abuelo(a), nieto(a);
(3) Tercer grado: bisabuelo(a), bisnieto(a), tío(a), sobrino(a).

Los siguientes incluyen parentescos de consanguinidad, medios hermanos y adopción legal. Los ejemplos de parentescos en segundo grado por afinidad son los siguientes:

(1) Primer grado: cónyuge, suegro(a), yerno, nuera;
(2) Segundo grado: cuñado(a), abuelo(a) del cónyuge.

Las personas que están emparentadas por afinidad (matrimonio) incluyen los cónyuges de parientes emparentados por consanguinidad, y, si casados, el cónyuge y los parientes del cónyuge por consanguinidad. No todos estos ejemplos son inclusivos.

NOTAS

[1] Para reglas sobre la forma del nombre de un candidato o apodo en la boleta electoral, vea el subcapítulo B, Capítulo 52 del Código Electoral de Texas.

La inclusión del número único de identificación de votante (VUID, por sus siglas en Ingles) es opcional. Sin embargo, para muchos candidatos, es un requisito estar registrados como votantes en el territorio por el cual serían electos a partir de la fecha límite de la solicitud. Puede encontrar información adicional sobre el requisito de registro de votante en nuestra página: http://www.sos.state.tx.us/elections/laws/hb484-faq.shtml

[3] Esto se refiere a la duración de la residencia dentro del distrito o territorio de que se elige la oficina. Por ejemplo, la duración de residencia en un distrito escolar, para una oficina del consejero escolar elegida en general. Este campo DEBE SER COMPLETADO.

[4] Los juramentos, las declaraciones juradas o las afirmaciones que se efectúen dentro de este Estado podrán ser administradas por un juez, escribano o comisionado de alguna corte de registro, por un notario público, un juez de paz, un secretario de la ciudad o el Secretario de Estado de Texas, quienes cuentan con la capacidad de proporcionar un certificado del hecho.